

Instituto Nacional de Letras

Ventanilla Abierta **2021**



Ministerio
**de Educación
y Cultura**

Dirección Nacional
de Cultura

Instituto Nacional
de Letras

Índice

3	1. Introducción
3	2. Objetivo de la convocatoria
3	3. Modalidad de postulación
4	4. Solicitantes
4	5. Restricción a los solicitantes
4	6. Periodo de inscripción
5	7. Inscripción
6	8. Selección
7	9. Proyectos seleccionados
7	10. Consultas

1. Introducción

El Instituto Nacional de Letras convoca a propuestas de actividades literarias y/o de promoción y difusión de obra literaria nacional en todo el país y en el extranjero a realizarse entre julio y diciembre de 2021 de manera presencial y/o virtual. A través de este mecanismo el instituto dispone de \$1300000 para el apoyo al sector. Eventuales ahorros en un período se incorporarán al rubro de los siguientes períodos del mismo año calendario.

2. Objetivo de la convocatoria

- ➔ Promover y apoyar al sector literario mediante la realización de actividades literarias presenciales y/o virtuales en todo el país
- ➔ Promover y apoyar al sector literario mediante la internacionalización de las obras y los autores y editoriales uruguayas en el extranjero.

3. Modalidades de postulación

3.1. Actividades literarias a realizarse en todo el país (eventos, ciclos, encuentros, coloquios, slams, lecturas, etc.) a realizarse entre julio y diciembre de 2021 de manera presencial y/o virtual.

3.2. Actividades en el extranjero (presentaciones en festivales y/o ferias internacionales, otras actividades de promoción, formación y difusión de las letras, los autores o las editoriales nacionales en el exterior).

4. Solicitantes

Podrán participar instituciones culturales con personería jurídica o artistas, gestores, escritores, editores y dinamizadores de la cultura uruguayos, en representación de las propuestas que postulen.

5. Restricciones a los solicitantes

- a. Quienes tengan relaciones funcionales o contractuales de carácter laboral con las Unidades Ejecutoras 001 (Dirección General de Secretaría) y 003 (Dirección Nacional de Cultura) del Ministerio de Educación y Cultura cualquiera sea su naturaleza.
- b. Quienes tengan relaciones funcionales o contractuales de coordinación, asesoría, conducción o dirección en las direcciones de Cultura de las intendencias de todo el país.
- c. Quienes posean vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con funcionarios involucrados en la gestión de la presente ventanilla abierta.
- d. Quienes hayan incumplido convenios firmados con la Dirección Nacional de Cultura del MEC.

6. Período de inscripción 2021

- ➔ 3 de mayo a 30 de junio, para actividades a realizarse entre julio y setiembre.
- ➔ 1° de julio a 31 de agosto, para actividades a realizarse entre octubre y diciembre.

7. Inscripción

La inscripción deberá realizarse única y exclusivamente en la plataforma culturaenlinea.uy ingresando [aquí](#).

A los efectos de realizar la inscripción se deberá:

- a. Registrar como usuario/agente (tutorial disponible [en línea](#)).
- b. Habiendo ingresado con su usuario, podrá **iniciar la inscripción** completando la información solicitada (procedimiento que podrá ser realizado por etapas, guardándose los avances correspondientes).
- c. Adjuntar **un único archivo PDF** (hasta 20 MB) que contenga:
 1. Síntesis descriptiva de la propuesta.
 2. Reseña curricular sobre antecedentes artísticos del titular e integrantes del equipo (en caso de corresponder).
 3. Documentación de apoyos institucionales para la realización de la propuesta (en caso de corresponder).
 4. Aporte económico que se solicita y su justificación.
 5. Presupuesto de la propuesta.
- d. En caso de postular en **modalidad 3.2**, además se deberá adjuntar un **único archivo PDF** (hasta 20 MB) que contenga:
 1. Carta, invitación o nota de la organización del país de destino para participar en eventos editoriales y literarios.
 2. Cronograma de actividades.

3. Carta de compromiso con los eventuales aportes económicos o en especie que realice la contraparte y garanticen la implementación del proyecto/actividad (en caso de corresponder).
 4. Resumen de los antecedentes de la entidad receptora.
 5. Agenda de la visita.
 6. Antecedentes de los organizadores.
-
- e. Adjuntar un único archivo PDF con cédula de identidad del titular de la propuesta (incluyendo frente y dorso).
 - f. Adjuntar un único archivo PDF con la documentación probatoria de personería jurídica en caso de corresponder.
 - g. Habiendo completado el formulario en línea deberá “Enviar Inscripción”.

Para el caso de materiales o documentación en **formatos audiovisuales** se deberá proveer el **vínculo público** a dichas producciones. Se sugiere utilizar los repositorios [youtube.com](https://www.youtube.com), [vimeo.com](https://www.vimeo.com), [archive.org](https://www.archive.org).

8. Selección

El equipo del Instituto Nacional de Letras, en coordinación con la Dirección Nacional de Cultura, analizará las propuestas recibidas y asignará los aportes correspondientes a las propuestas seleccionadas. En las postulaciones realizadas bajo la modalidad 3.1 se privilegiará actividades a realizarse en el interior del país, así como aquellas que integren la literatura a otras áreas del quehacer cultural. En el caso de las postulaciones realizadas en la modalidad

3.2 se priorizarán aquellas propuestas que difundan y/o promocionen autores y obra literaria nacional en el extranjero.

El Instituto Nacional de Letras podrá realizar adjudicaciones totales o parciales de los montos solicitados en ambas modalidades.

9. Proyectos seleccionados

Los titulares de las propuestas seleccionadas serán notificados por el Instituto Nacional de Letras a fin de iniciar la tramitación para la asignación de la correspondiente contribución económica.

Será requisito excluyente tramitar el ingreso al *Registro de Beneficiarios del Gobierno Central* previo a que se haga efectivo el pago de la contribución.

Una vez realizada la propuesta, el titular beneficiario de la mencionada contribución económica deberá presentar ante Instituto Nacional de Letras, un **informe de rendición de cuentas** elaborado por contador público y un breve informe descriptivo de la actividad con registro fotográfico o audiovisual.

10. Consultas

Bases

- ➔ Instituto Nacional de Letras
arealettras.dnc@mec.gub.uy

Soporte Técnico

- ➔ Cultura en Línea
culturaenlinea@mec.gub.uy

Ministerio de Educación y Cultura
Dirección Nacional de Cultura

Ministro de Educación y Cultura
Pablo da Silveira

Subsecretaria de Educación y Cultura
Ana Ribeiro

Director General de Secretaría
Pablo Landoni Couture

Directora Nacional de Cultura
Mariana Wainstein

gub.uy/cultura

 /CulturaMEC

 CulturaMEC

 /CulturaMEC

 /Cultura | MEC

 /Cultura MEC

San José 1116 | CP 11100 | Uruguay
2908 6740 - 2908 6950
cultura@mec.gub.uy



Ministerio
de Educación
y Cultura

Dirección Nacional
de Cultura

Instituto Nacional de Letras

Coordinador
Nicolás Der Agopían

San José 1116
(+598) 2900 9031
arealettras.dnc@mec.gub.uy
